



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO



MAGÍSTER EN RESOLUCIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS

DIRECCIÓN DE POSGRADO

La propuesta de Magíster en Resolución de Conflictos surge desde el ámbito de las reformas judiciales impulsadas en Chile desde los años noventa, las que han incorporado las formas colaborativas de resolución de conflictos vinculadas a conflictos de relevancia jurídica. Lo anterior ha generado una exigencia de formación en los/as profesionales chilenos.

La Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas está interesada en la promoción de los mecanismos colaborativos de resolución de conflictos y para ello cuenta con el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos, CREA, el que surge a partir de un proyecto financiado por el Ministerio de Educación, en 1998. Durante estos 16 años de trayectoria, el Centro CREA se ha constituido en un referente nacional e internacional en la materia. La misión del CREA consiste en promover los métodos alternativos de resolución de conflictos, contribuyendo de esta forma a la desjudicialización de los distintos tipos de conflictos que se originan entre los seres humanos.

La Universidad Católica de Temuco, siguiendo la Ex corde ecclesiae, es fuente privilegiada de una nueva cultura de la verdad y del amor, por lo que resulta del todo pertinente impulsar un programa que nos dé la oportunidad, a través del diálogo, de contribuir a la paz social. Es relevante destacar que en nuestra región no existe una oferta de programas de posgrado en resolución alternativa de conflictos, por tanto, éste se constituirá en un programa pionero en la zona centro sur.

La consolidación del programa de postítulo desarrollado a través del Centro CREA, es un factor que nos alienta a dar un nuevo paso, como es la generación de un programa de posgrado. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas contempla dentro de su Plan Estratégico, la creación de este programa de Magíster, con el objetivo de profundizar la formación continua en la línea de resolución colaborativa de conflictos.

En relación a la sinergia con pregrado, desde el año 2014 el itinerario formativo por competencias de la carrera del Derecho contempla, en el segundo semestre del primer año, el curso denominado Introducción a la Resolución Colaborativa de Conflictos y, en quinto año, el curso de Mediación, Negociación y Arbitraje. De esta forma se articulará el pregrado y posgrado para generar continuidad en nuestros egresados.

Desde el año 2005 el Centro CREA recibe fondos públicos para la prestación de servicios de mediación familiar; cuenta oficinas que dan cobertura del servicio a 27 comunas de Región de la Araucanía, brindando un espacio adecuado para complementar la formación teórica con la praxis de la mediación. Como antecedente podemos señalar que actualmente el Centro CREA ofrece el curso denominado Pasantía en Mediación Familiar, en la que los profesionales realizan una práctica en la temática, lo que los habilita para desempeñarse como mediadores familiares, todo esto guiados por un mediador tutor.

En el contexto estatal, la formación especializada en resolución colaborativa de conflictos es altamente demandada por:

- **Ministerio de Justicia:** este organismo llama permanentemente a licitación pública para la prestación de servicios de Mediación Familiar. Las distintas bases de licitación dictadas hasta la fecha han otorgado mayor puntaje a los mediadores que cuenten con grado académico de magíster en el área de la mediación.
- **Ministerio del Interior:** a través de los recursos que dispone la Subsecretaría de Prevención del Delito, se contempla la posibilidad de ejecutar proyectos de mediación en el ámbito comunitario y penal.
- **Ministerio de educación:** en atención a toda la política de convivencia escolar, que se articula en base a postulados de gestión colaborativa de los conflictos al interior de la comunidad escolar. El año 2014 la Superintendencia de Educación ha convocado a profesionales calificados para que se inscriban en el Registro de Mediadores que ha creado, para efectos de intervención entre colegios y apoderados, por aspectos disciplinarios de los estudiantes.
- **Ministerio del trabajo:** dispone recursos para la ejecución de mesas de diálogos ciudadanos, entre distintos actores, por lo que los profesionales que dirigen estas mesas deben contar con conocimientos sobre gestión de conflictos con enfoque colaborativo.
- **Consejo de Defensa del Estado:** institución que administra el sistema de mediación para intervención en conflictos por daños en salud.

En virtud de lo expuesto, no sólo existe la necesidad de formación de posgrado de profesionales en el área de la resolución alternativa de conflictos, sino que además la UC Temuco cuenta con el soporte académico y el posicionamiento en la materia, para ofrecer un programa profesional de la más alta calidad.

Identidad

El programa de Magíster en Resolución Colaborativa de Conflictos se distingue por ser el único que se ofrece a profesionales de la macro zona sur que cuenta con un itinerario formativo basado en competencias, semipresencial y al alero del Centro CREA, el que cuenta con años de trayectoria en la materia.

Este programa contribuye a la solución de los conflictos regionales y al desarrollo de la macro zona sur, por cuanto busca especializar a profesionales socialmente responsables que comparten valores como la democracia, el respeto a la diversidad y al uso del diálogo como método de resolución de conflictos.

Áreas de Desarrollo

El Magíster en Resolución Colaborativa de Conflictos se centrará en la aplicación de la negociación, mediación y conciliación en el ámbito familiar, vecinal, penal, escolar, civil, comercial, por daños en salud, medioambientales y laborales. La selección de estas temáticas se encuentra en relación a las principales reformas legislativas ya aprobadas y las que se encuentran en tramitación, que consideran estos mecanismos de resolución de conflictos, que conlleva a la implementación de políticas públicas por parte del Estado y, consecuentemente, la necesidad de contar con profesionales especializados en estas materias.

Campo Ocupacional

El Programa habilita a sus graduados y graduadas para desempeñarse en el ámbito público o privado en la gestión colaborativa de conflictos, tales como: centros de mediación, tribunales de justicia, servicios públicos, ONG u organizaciones internacionales; como también para realizar el ejercicio libre de la profesión mediadora a través de asesorías, o docencia universitaria.

Competencias del Perfil de Graduación

Las y los estudiantes deberán evidenciar, al finalizar el proceso formativo, los siguientes desempeños:

- Determina una estrategia de abordaje de conflictos movilizando saberes propios de la resolución colaborativa en contextos interpersonales y/o grupales.
- Genera un proceso comunicacional efectivo conforme a los principios de la resolución colaborativa de conflictos, con pertinencia intercultural, facilitando acuerdos entre partes.
- Emplea técnicas de negociación colaborativa, para resolver conflictos interpersonales y/o grupales en su contexto de desempeño profesional.
- Conduce procesos de mediación en situaciones de conflictos interpersonales y/o grupales.
- Formula e interpreta problemas de la sociedad a partir de un proceso reflexivo crítico desde una perspectiva social y éticamente responsable, inspirada en los valores humanista cristianos, considerando el impacto en los contextos y grupos humanos con que se relaciona.

Objetivos del Programa

Formar expertas/os de alto nivel profesional capacitados para conducir procesos colaborativos de resolución de conflictos en los ámbitos familiar, vecinal, penal, escolar, civil, comercial, por daños en salud, medioambientales y laborales, socialmente responsables, que se constituyan en un aporte a la cultura de la paz y a la construcción de una sociedad más justa, a través de un modelo educativo inspirado en los principios humanista cristianos.

Antecedentes Curriculares

Duración del Programa

El Magíster contempla el desarrollo de 1.680 horas totales, equivalentes a 60 créditos SCT-Chile, durante 4 semestres académicos, su modalidad semipresencial implica 592 horas presenciales (35%) y 1.088 horas de trabajo autónomo (65%). Del total de créditos del programa se resguarda el 30% (18 cr) para el desarrollo de la actividad de graduación.

Modalidad de Funcionamiento

El Programa se impartirá en modalidad semipresencial, cuyo proceso formativo se realiza a través de actividades presenciales y autónomas (se incluyen acá los entornos virtuales). Las actividades Presenciales se realizarán, principalmente, los días sábado de 8:30 a 13:30 horas y de 14:30 a 19:00 horas. Excepcionalmente, se realizará docencia los días viernes después de las 18.00 horas, cuando el programa cuente con la visita de expertos nacionales y/o internacionales.

En los tiempos de autonomía los alumnos en formación, dependiendo los objetivos de las mismas, contarán con los siguientes apoyos:

- Docentes del programa a cargo del módulo respectivo, a través del sistema e-learning. Se ejecutarán foros y debates.
- Tutor de las Clínicas de Mediación (que se debiese incorporar al itinerario formativo para el logro del desarrollo de las competencias) a cargo de un mediador experto.
- Tutor de Actividad Formativa Equivalente, durante el desarrollo del semestre 4.
- Tutor virtual permanente. En todo caso se contará con un tutor virtual para apoyo de la labor docente quien actuará de puente entre académicos y estudiantes en lo que se refiere a la plataforma informática.

Requisitos de Postulación, Admisión y Selección

Perfil de ingreso:

Este programa está dirigido especialmente a licenciados de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, interesados en la gestión colaborativa de conflictos y el tratamiento interdisciplinario de los mismos, que se desempeñen o pretendan desempeñarse, en instituciones públicas o privadas en el área jurídica, ciencias sociales, educación, de la salud y otras afines.

Requisitos de postulación:

El postulante debe estar en posesión de grado académico de licenciado o título profesional universitario otorgado por una universidad chilena o extranjera.

Presentar solicitud de admisión al Magíster que describa el interés personal por ingresar al programa, adjuntando currículum vitae y documentación requerida.

En una segunda etapa se desarrollará una entrevista personal dirigida a explicar el itinerario formativo y detectar y/o identificar intereses de formación profesional para orientar actividad formativa equivalente.

Documentación requerida:

- Carta fundamentando interés en el programa (30%)
- Currículum Vitae (30%)
- Copia cédula de identidad
- Copia legalizada de título profesional o grado de licenciado.
- Dos cartas de referencia que evidencien formación previa satisfactoria. Una de ellas deberá pertenecer a un académico de la institución en que se graduó o la institución en la que actualmente trabaja (40%).

Una vez definida la nómina de aceptados, se le informará a cada postulante -vía correo electrónico- los plazos, las modalidades de pago y la documentación que debe presentar para formalizar su matrícula en el programa.

Requisitos para la Obtención del Grado

Requisitos de graduación:

Para la obtención del grado académico de Magíster en Resolución Alternativa de Conflictos el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación del total de los créditos del programa (60 créditos SCT)
- Promedio ponderado acumulado de las actividades curriculares mínimas igual o superior a 5,0.
- Promedio acumulado ponderado de la actividad formativa equivalente igual o superior a 5,0.
- 70% de asistencia a las clases presenciales.

Características de la tesis:

Una vez aprobados la totalidad de los cursos hasta el tercer semestre del programa el estudiante podrá elegir entre 3 Actividades Formativas Equivalentes que se ofrecerán.

Las Actividades Formativas Equivalentes que contempla el programa son: una tesina, un informe de casos observados en clínicas de mediación o un informe de pasantía en mediación familiar.

- La Tesina consiste en un trabajo de investigación aplicada sobre alguna temática asociada al programa, en que se asigna un profesor guía con grado académico de doctor o de magíster con experiencia en investigación. El tema es propuesto por el estudiante y debe enmarcarse en algunas de las líneas del programa. Luego de la aprobación del profesor guía, la tesina debe ser aprobada por un par evaluador. Finalmente, la tesina debe defenderse ante una comisión de expertos.

- El Informe de Clínica de Mediación consiste en un trabajo de análisis y reflexión de la práctica mediadora, en que se asigna un mediador/a tutor/a. Los estudiantes participan de la observación de casos reales de mediación a cargo del tutor/a. Los casos deben ser sistematizados en relación a los contenidos del programa. El informe debe ser aprobado por el/la mediador/a tutor/a y luego debe ser aprobado por un par evaluador. El informe debe defenderse ante una comisión de expertos.

- El Informe de Pasantía en Mediación Familiar consiste en un trabajo de análisis y reflexión de la práctica mediadora, en que se asigna un mediador/a tutor/a que se diferencia del informe descrito en el párrafo anterior en que se debe cumplir con la normativa vigente habilitante para ingresar al Registro de Mediadores que lleva la Secretaría Regional Ministerial de Justicia. El informe debe ser aprobado por el/la mediador/a tutor/a y luego debe ser aprobado por un par evaluador. El informe debe defenderse ante una comisión de expertos.

Normativas y Procedimientos de Procesos de Convalidación y Equivalencias

El programa se acoge a la normativa estipulada en el Reglamento de Posgrado vigente (Decreto de Rectoría 71/2018).

Itinerario Formativo

Primer semestre

Código	Curso	Cr	P/D	A/I	Horas totales
MRC2101	Fundamentos de la resolución colaborativa de conflictos y mediación	2	32	16	56
MRC2102	Proceso de mediación	3	32	52	84
MRC2103	Gestión colaborativa de conflictos familiares	7	80	116	196
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		12	144	192	336

Segundo semestre

Código	Curso	Cr	P/D	A/I	Horas totales
MRC2104	Proceso de negociación	2	32	16	56
MRC2105	La interculturalidad en la solución colaborativa de conflictos	1	14	14	28
MRC2106	Gestión colaborativa de conflictos penales, comunitarios y escolares	6	64	104	168
MRC2107	Metodología de la Investigación I	3	32	52	84
EMRC1	Electivo I	2	32	16	56
FCR2101	Coloquio Sello institucional	1	8	20	28
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		15	118	302	420

Tercer Semestre

Código	Curso	Cr	P/D	A/I	Horas totales
MRC2108	Gestión colaborativa de conflictos por daños en salud, civiles y comerciales	4	48	64	112
MRC2109	Gestión colaborativa de conflictos colectivos	4	48	64	112
MRC2110	Metodología de la Investigación II	3	48	36	84
MRC2111	Ética profesional	1	14	14	28
EMRC2	Electivo II	2	32	16	56
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		14	190	202	392

Cuarto Semestre

Código	Curso	Cr	P/D	A/I	Horas totales
MRC2212	Actividad Formativa Equivalente	18	64	28	504
FCR2102	Coloquio Sello Institucional	1	8	28	28
Créditos / horas totales semestrales (16 semanas)		19	72	460	532

Créditos del Programa	Horas Presenciales (P)	Horas Autónomas (A)	Horas del Programa
60 SCT	524	1.156	1.680

Las/los estudiantes, además de los cursos electivos que ofrece el programa, también podrán realizar cursos en otros programas de posgrado que ofrece la institución, los que serán considerados como actividades electivas propias. Para que un electivo se realice debe ser seleccionado por cinco estudiantes como mínimo.